



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. –**

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO

RECIBIDO
28 ABR. 2022
1:30pm
609619

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
28 ABR. 2022
Jun (2022)
H. CONGRESO DEL ESTADO

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 25 y del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua **y demás aplicables**, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo a fin de solicitar la comparecencia del Titular de la Dirección de la División de Policía Vial**, ante esta soberanía al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La Dirección de la División de Policía Vial es una unidad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad, según el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública. Dadas las labores de administración pública en materia de prevención de delitos y de infracción por violaciones a la ley de vialidad, la estructura de esta dependencia es por mandos, es decir que existe una disciplina jerárquica que obliga al director de la unidad a responder por las acciones u omisiones de la corporación.
2. En días pasados ha circulado en medios de comunicación y redes sociales información sobre denuncias hacia agentes adscritos a la división de policía vial respecto a hechos de agresiones sexuales hacia mujeres. De la información se advierte que es posible que haya existido una práctica de algunos elementos en la que abusaban sistemáticamente de mujeres que transitaban en sus vehículos a solas, para luego ser detenidas y posteriormente abusadas sexualmente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

3. El 25 de abril del presente año un grupo de mujeres se presentaron a las afueras de las instalaciones de la Dirección de la División de Policía Vial en la ciudad de Chihuahua para manifestarse en contra de la complicidad con agentes de vialidad que ya habían sido denunciados y continuaban en activo.
4. El día 26 de abril del presente año fue detenido un agente de vialidad identificado como el agresor de las denuncias que circularon en redes sociales. Además existen declaraciones por el Secretario de Seguridad Pública en el que indica que han sido retirados 25 agentes con denuncias en su contra.
5. México se encuentra dentro de los 10 países con más impunidad, a pesar de los múltiples esfuerzos para promover la cultura de la denuncia, así como mecanismos de organos internos de control y medios de disciplina a funcionarios de la administración pública, continúan sucediendo estos lamentables hechos que alejan a la ciudadanía de su autoridad.
6. Es por eso que como un medio para exigir resultados e información de primera mano de la Dirección de División de Policía Vial que comparezca ante el pleno de este H. Congreso a fin de que informe sobre las acciones que se han llevado a cabo para evitar el abuso de autoridad de los elementos a su cargo, así como de las denuncias que ha realizado al organo interno de control de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua. Para lo cual se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima séptima Legislatura del Estado de Chihuahua con fundamento en el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente la comparecencia del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Titular de la Dirección de la División de Policía Vial a efecto de que informe sobre las acciones tendientes a evitar el abuso de autoridad sobre la ciudadanía.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

ATENTAMENTE

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
DIPUTADO CIUDADANO
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**